

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados —  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Martes 2 de Marzo de 1886.

PREMIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.ª plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7782

## ASUNTOS VARIOS.

### Los próximos presupuestos.

Aproximándose el día 15 de Marzo, en que con arreglo á lo que prescribe el art. 150 de la ley municipal vigente, deben remitir los ayuntamientos al Gobierno civil sus respectivos presupuestos ordinarios para el ejercicio inmediato de 1886-87, con objeto de que la autoridad superior de la provincia corrija las extralimitaciones legales de que puedan adolecer, el Sr. Gobernador de Granada ha dictado una circular, que contiene las observaciones siguientes:

1.ª Que los ejemplares que deben remitirse al Gobierno, puesto que han de ser certificados ó copias autorizadas del original que obre en el archivo municipal, vengan extendidos en papel de oficio ó reintegrados con el de pagos al Estado que corresponda.

2.ª Que se consigne en la cabeza del proyecto el número de vecinos y almas de que conste el municipio, y las cuotas que satisfaga al Tesoro por territorial, industrial, consumos y cédulas, cuyos datos son necesarios para conocer la importancia de la población y liquidar los recargos que se utilicen sobre dichas contribuciones.

3.ª Que no se consiernen en los presupuestos otros gastos que los autorizados y prevenidos por la ley municipal para los servicios necesarios y obligatorios del municipio, durante el ejercicio á que se refiere; y las cantidades que tengan concedida moratoria por la Hacienda y Diputación, y no hayan sido consignadas en presupuestos anteriores, excluyendo las que procedan de ejercicios cerrados en que hayan sido consignadas y no satisfechas, las cuales deberán ser objeto de presupuesto adicional, como las demás resultas justificadas con liquidación.

4.ª Que los ingresos que con arreglo á la ley municipal, las de 16 y 18 de Junio último y demás disposiciones vigentes, pueden utilizarse, son: las rentas y arbitrios á que se refieren los párrafos 1.º y 2.º del artículo 136 y el 133 de la ley municipal; los recargos del 16 por 100 sobre las cuotas del tesoro por territorial é industrial, como especialmente afectos al pago de las obligaciones de instrucción pública, que debe ingresar el Banco en la caja especial del ramo; el de 50 por 100 sobre cédulas personales y del 100 por 100 sobre consumos, y además el repartimiento vecinal sobre utilidades de las bases 4.ª y 6.ª regla 2.ª del artículo 138, no siendo admisible el general á que se refiere el párrafo 3.º del artículo 136, porque aquella disposición, trata del repartimiento en el supuesto de que se traigan á él utilidades que hoy necesariamente deben gravarse con separación; y por último, un arbitrio con carácter de extraordinario sobre artículos de consumos no tarifados, que se solicitará del ministerio de la Gobernación por conducto del Gobierno civil, mediante la instrucción del oportuno expediente, y los ingresos por resultas especialmente afectas al pago de las moratorias que en el mismo presupuesto se consiernen.

Así mismo, se previene en dicha circular á los alcaldes de los pueblos en que no se hayan realizado por completo los servicios municipales en el ejercicio último de 1884-85, formen, y sometan á la aprobación de la Junta, los presupuestos adicionales correspondientes, que deberán remitirse después al Gobierno civil, á los efectos del artículo 150 de la ley.

Creemos que el Gobernador de esta provincia Sr. Larroca no descuidará este asunto de suyo interesante, y que prevendrá igualmente á los pueblos se atengan estrictamente á la ley, no permitiendo las extralimitaciones de algunos Ayuntamientos como el de Cuevas que tiene la manía, ya hace años, de gravar á la industria minera con impuestos onerosos, no autorizados por la ley; así como la de presentar sus presupuestos á la aprobación fuera del tiempo marcado, y después que ha vencido el primero y segundo trimestre, como ha sucedido este año, dejando indefensos á los contribuyentes que tienen que reclamar de agravio, pues está visto que aun cuando se publiquen los edictos en el *Boletín Oficial*, como esto lo hacen algunos por pura fórmula no dan el resultado que se apetece; y con decirle al contribuyente que no está ultimado el reparto, después de la publicación del edicto, como ha sucedido también este año en Cuevas, los Ayuntamientos salen del paso y el contribuyente se queda burlado, pues cuando llega á saber la cuota que se le impone ya no tiene tiempo para reclamar por que entonces estos Ayuntamientos son los primeros en invocar el cumplimiento de la ley.

Si, señor Gobernador, pasa todo esto y mas, mucho mas, y es preciso que V. S. no tenga consideración y que mande y haga cumplir la ley que, en este como en otros asun-

tos, viene siendo ya letra muerta hace muchos años.

Y de aquí las reencillas y la mala distribución de las cuotas, en la generalidad de los pueblos, impuestas por los alcaldes y caciques que se han propuesto llevar la perturbación á todos los ramos de la Administración pública.

Igual ruego hacemos al Sr. Delegado de Hacienda pública que por lo que vemos, y las pruebas que está dando, es un celoso funcionario, y que estará ageno de lo que sucede aquí en los pueblos respecto á la contribución de consumos, cuya distribución es tan escandalosa á veces, por la manera de aplicar este impuesto, que, como decimos, no raya en abuso, sino en escándalo. Y la prueba de lo que decimos es que ha habido mina en Cuevas que ha pagado por este concepto CIENTO VEINTE MIL REALES.

Otra cosa hubiera sido si se hubiesen examinado bien los presupuestos y se hubiese tenido presente que las minas, como tales minas, no pueden contribuir con un céntimo, según el art. 58 de la ley de minas vigente que prohíbe recargar esta industria con otros impuestos ó gravámenes que los establecidos por la referida ley, que son en nuestro concepto el 1 por 1.000 del producto bruto de los minerales que de ellas se extraen y el canon ó derecho de superficie.

Damos, pues, la voz de alerta á ambas autoridades para que no ocurra lo que viene ocurriendo infinidad de años; como la damos también á los mineros del distrito de Sierra Almagrera, Cabo de Gata y otros puntos con el objeto de que se unan todos para protestar de tales abusos.

Por nuestra parte estamos dispuesto á denunciar, como lo venimos haciendo, todas las infracciones de ley que se cometan en este ú otro sentido.

### El Instituto Geográfico y Estadístico.

EL MAPA DE ESPAÑA.—COSTE Y DURACION PROBABLE DE ESTA OBRA.

El trabajo mas importante de los que á su cargo tiene el Instituto Geográfico y Estadístico, es la formación del Mapa de España.

No siendo nuestro ánimo estudiar en el presente artículo más que un limite mínimo del coste de esta obra, y el tiempo probable de su duración, vamos á prescindir, para analizarlos en otra ocasión, de los trabajos geodésicos de primer orden, para no tomar en cuenta más desembolsos ni más tiempo que los exigidos por las triangulaciones de segundo y tercer orden y los trabajos topográficos propiamente dichos, triangulaciones y trabajos que se hallan exclusivamente á cargo del cuerpo de topógrafos.

Consta éste, según el último escalafón publicado, y que tenemos á la vista, del personal siguiente:

El jefe de primera clase, con 7.500 pesetas anuales.

4 id. de segunda, con 6.000.

9 id. de tercera, con 5.000.

26 oficiales primeros, con 4.000.

34 id. segundos, con 3.000.

34 id. terceros, con 2.500.

65 topógrafos primeros, con 2.500.

65 id. segundos, con 2.000.

65 id. terceros, con 1.500.

Existe, además, un cuerpo de portamiras, compuesto de:

30 primeros, con 3'50 pesetas diarias, y.

50 segundos, con 2'50.

Deduciendo los totales correspondientes, resulta como presupuesto por personal, 841.750 pesetas.

Según la distribución de trabajos del presente año, 70 jefes y oficiales y 140 topógrafos (no hacemos mérito de los portamiras), forman 57 brigadas destinadas á trabajos de campo. Puede suponerse que estas brigadas permanecen seis meses en el campo devengando una indemnización diaria de 12'50 pesetas los oficiales y 6 los topógrafos, y otros seis meses en gabinete con las indemnizaciones de 2'50 y 1'50 respectivamente. Calculando con estos datos las cantidades que á cada clase corresponden, se deduce que el personal de campo percibe al año por razón de indemnizaciones, la suma de pesetas 378.000.

Suponiendo que en traslados de material y personal, y pago de peones, gasta cada brigada 2.000 pesetas, entre las 57 brigadas invierten 114.000 pesetas. Y suponiendo que haya diez brigadas geodésicas de segundo y tercer orden que permanezcan seis meses en el campo y gasten 2.500 pesetas cada una, tenemos, no olvidando las indemnizaciones de estas brigadas, en cada una de las cuales va un oficial sin personal de topógrafos, otra partida de 47.500 pesetas, que sumada con las tres anteriores, nos da, como gastado anualmente en personal, indemnizaciones y demás, un total de 1.380.650 pesetas.

Ahora bien; suponiendo que el Instituto Geográfico dé cuatro hojas anuales, cosa que jamás ha sucedido (1), resulta que el coste de cada hoja, sin contar los gastos de litografía, tirada, material de campo y gabinete, instrumentos, primer orden geodésico y otros (partidas importantísimas y que representan sumas considerables), asciende á 345.237 pesetas.

Y habiendo de constar el Mapa de 1080 hojas próximamente, el coste total de la obra, sin incluir nada de lo indicado arriba, será.

372.855.950 pesetas.

Es decir, carga de 3.728 millones de pesetas.

tanto una diferencia de menos en Diciembre de 1885 de 208.124 pesetas.

Los artículos que han contribuido á la baja son, entre otros, los hierros y las herramientas, los productos químicos y farmacéuticos, el algodón en rama, las máquinas, piezas sueltas y aparatos para telégrafos y el cacao.

### Consejo de ministros.

A las dos de la tarde comenzó el celebrado el día 25 bajo la presidencia de la Reina Regente. Como de costumbre, el presidente del Consejo ha hecho el resumen de la política interior y exterior, dando cuenta á S. M. de los trabajos realizados en el Consejo de ayer tarde.

Los ministros presentes han informado á la Reina del estado de los asuntos en sus respectivos departamentos.

S. M. ha firmado despues algunos documentos de cancillería que ha llevado al Consejo el ministro de Estado y tres indultos de pena de muerte acordados en anteriores Consejos.

Uno de los indultos procede de la audiencia de Lérida y otro de la de Antequera.

No se han firmado los decretos de Ultramar y de Fomento, examinados en el Consejo de ayer, ni tampoco el nombramiento del general Calleja.

El Consejo ha terminado á las tres y media reuniéndose luego los ministros, por breve rato, en el ministerio de Estado.

No han concurrido á este Consejo los ministros de Hacienda, Marina y Gobernación; los dos primeros por ocupaciones urgentes, y el último, porque si bien está mejor de su pasajera dolencia, ayer seguía aún un poco delicado.

### Coalición republicana.

El periódico republicano-progresista que en Málaga se publica, inserta en el número ayer recibido, en grandes caracteres, el acuerdo que allí ha recaído entre zorrillistas y federales, siendo lo que sigue lo más importante:

«La comiston mixta nombrada per los dos partidos, con poderes previos y amplos, para tratar y convenir, declaran:

Que obtenido el triunfo de la república, y teniendo ambos partidos igual representación numérica en el organismo de carácter ejecutivo que inmediatamente se formare, aceptan como legalidad la proclamación, en su integridad y pureza, de todos los derechos individuales, y piden la convocatoria de los comicios, para el sufragio universal, libérrimamente ejercido por el pueblo español, nombre la representación nacional encargada de determinar la forma de organización que habrá de tener la república, bien sea ésta federal, bien unitaria.

Los partidos coligados pueden independientemente acordar el ir ó no á los comicios.

En el primer caso, presentarán candidaturas en igual número, apoyándose mutuamente en los diferentes distritos donde luchen, y cuyos distritos serán sorteados. Si el número de ellos es impar, la suerte decidirá qué partido ha de proponer el candidato.

Si uno de los partidos renunciara á presentar candidaturas, queda obligado á luchar con todas sus fuerzas á favor del otro que las presente.

Los candidatos aceptados han de ser vecinos de Málaga, excepción hecha de los jefes de ambos partidos nacionales que pueden ser candidatos aquí.»

### Correo de Cuba.

Hasta el 5 del actual alcanzan los periódicos recibidos hoy de Cuba, en los cuales hallamos las siguientes noticias:

En el campamento del castillo de la Cabaña de la Habana se produjo la noche del 26 de Enero un incendio de consideración.

En el espacio de tres horas las llamas devoraron por completo ocho barracones ocupados por 27 familias pertenecientes á diversos jefes y oficiales y vindas de militares, algunos de los cuales no pudieron sacar del incendio ni aún la ropa de uso, por haber tenido que lanzarse de la cama á la calle.

Entre las llamas ha desaparecido toda la documentación del cuarto batallón de Voluntarios de esta capital, la relativa á la habilitación del cuerpo de Estado mayor de plazas y algunos documentos importantes que tenían en su poder los diversos jefes y oficiales que ocupaban los pabellones.

No hubo afortunadamente desgracias personales.

—Ha fallecido en Pinar del Rio el distinguido hombre público Sr. Velez Cabiedes, á cuya memoria ha tributado el vecindario muestras de gran consideración.

—Según telegramas recibidos en el gobierno civil de la Habana del pueblo de Agüacate, el sábado último por la noche tuvo un encuentro la fuerza de la guardia civil destacada en aquél término con una partida de bandoleros, en número de diez individuos armados, en el cruce de Rio, á un kilómetro del citado pueblo, resultando herido un guardia. La antedicha fuerza, en unión de los voluntarios y vecinos armados, ha emprendido una activa persecución de los

La reunion terminó con un discurso del ciudadano Iglesias, que habia ido de Madrid á Barcelona para asistir al meeting, y que concluye con las siguientes frases:

«Compañeros: así como en 1789 se gritó «todo para la clase media,» digamos: «todo para la clase obrera.»»

### La renta de Aduanas.

Publica la *Gaceta* el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre de 1885, comparado con igual mes de 1884, y el de las que lo fueron en los once primeros meses de dichos años.

En Diciembre de 1885 hubo una baja en valores, comparado con el mismo mes de 1884, de 3.855.147 pesetas, y un alza en derechos, comparado también con el mes de Diciembre de 1884, de 205.879 pesetas.

Los once primeros meses del año de 1885, comparados con igual tiempo de 1884, dan una baja en valores de 32.520.567 pesetas, y la diferencia de menos en derechos en los once primeros meses de 1885, comparados con igual tiempo de 1884, asciende á 1.103.832 pesetas.

La recaudación obtenida en el mes de Diciembre de 1885 por todos los conceptos que corren á cargo de la dirección de Aduanas, ha sido de 10.913.605 pesetas. En el mismo mes de 1884 se recaudaron 11.122.729 pesetas, resultando por

malhechores, que tambien son perseguidos por el alcalde municipal de Madruga y alcalde de barrio de Ceiba y Mocha, acompañados de la guardia civil, voluntarios y vecinos de ambos pueblos.

—El oro quedaba á la salida del correo á 339 1/4 por 100.

**POLITIQUELLA.**

Para probar el liberalismo de Sagasta en los periódicos italianos pueden ver los ministeriales la confirmación de lo que les habíamos anunciado, con motivo de la conducta seguida por el Gobierno español.

Oigan al *Corriere di Roma*, que no es de los que mas ágramente se expresan. Oiga sobre todo el Sr. Sagasta.

«Parece—dice el periódico romano—que el presidente liberal del nuevo Gabinete español, no se desdena lo mas mínimo de seguir las huellas del Sr. Cánovas del Castillo, el presidente reaccionario del ministerio anterior en que figuraba el clericalista Pidal.

»Echa del palacio de España al ministro cerca del Quirinal; no le restituye la dirección, que Cánovas le habia quitado, de la Academia de Bellas Artes y del Colegio de Bolonia; y con el nuevo embajador en Roma manda al cardenal Jacobini el Toison de Oro, como si no hubiese en Italia ningun principe de sangre real privado todavía de aquel honor.

»Y este Sr. Sagasta se llama en España presidente liberal de un ministerio liberal, amigo de Italia!

\*\*\*

No pasa nada.

Absolutamente nada en ninguna parte.

Así lo afirma, bajo su honrada palabra, un periódico ministerial.

Pues bien; leamos:

Se nos asegura que en el presidio de Tarragona se ha descubierto la estafa cometida por un penado, que, bajo el nombre de una supuesta razon social, hacia pedidos de alpargatas. En Reus ha sido preso un sujeto, que, en connivencia con aquel, se encargaba, al parecer, de la venta de los fardos estafados.

\*\*\*

Otro boton:

En Málaga, el Sr. Sanchez Pastor, alcalde de aquella ciudad, se ha visto precisado á dar algunos fondos de su bolsillo particular, para conjurar en parte un conflicto grave; el de que se quedaran sin comer los presos de la cárcel, pues el contratista se negó á facilitar mas raciones, en vista de los muchos atrasos que le adeuda el Municipio.

Ya ven Vds. como efectivamente no pasa nada.

Para lo que estamos acostumbrados, estasson bicocas.

Decididamente se aburre uno.

\*\*\*

Voilà, de *La Iberia*.

Para que en todo sea distinto el proceder de nuestros amigos, *he ahí* que, á pesar de encontrarse con las corporaciones populares totalmente enemigas, con un censo formado por ellas y con todos los elementos necesarios á una apelación al cuerpo electoral hostiles, no se ha verificado remoción alguna de ayuntamientos, ni se han nombrado mas alcaldes que los que debian ser repuestos con arreglo á la ley ó los que debian cubrir los cargos abandonados por sus antecesores en virtud de dimision espontánea y libre.

Y ¡la real orden de tira y afloja á que llamamos *martingala*?

Pues sin ella han caido ya algunos ayuntamientos.

He aquí, oh *La Iberia*, lo que debeis vos guardar!

\*\*\*

Dice un periódico:

El Sr. Martos fué ayer á la Presidencia á visitar al Sr. Sagasta.

Este se hallaba en Palacio; pero debia ser urgente el asunto que llevaba allí al jefe suelto, cuando esperó en la subsecretaría mas de una hora la llegada de D. Práxedes.

Se trataba de un distrito para un amigo.

No es extraño, por lo tanto, que el Sr. Martos esperara una hora.

Algunos dicen que distraido, cantaba por lo bajo aquella copla flamenca:

¡Tóala noche sin dormir,  
sentaito en mi petate,  
y acordándome de tí!

\*\*\*

Noticia electoral que tomamos de un colega de Barcelona:

Parece haberse confirmado la existencia de un oso en las cercanías de Horta, y se dice que los alcaldes de aquella poblacion y de San Andrés han dispuesto que constantemente vayan seis hombres en su persecucion.

Como es natural, la alarma será grande en Horta, y sus inmediaciones.

Por si logramos llevarles la tranquilidad, advertiremos á aquellos vecinos que en casi todos los distritos de España se han presentado animales de la misma especie.

Pero inofensivos.

**NOTICIAS CURIOSAS.**

**Poesias de Enrique Heine.**

La acreditada casa barcelonesa; Daniel Cortez, y compañía, que edita la Biblioteca *Arte y Letras*, ha publicado en un tomo de esta el *Libro de los Cantares* de Enrique Heine, traducido en verso castellano por D. Teodoro Llorente. Este ilustre literato español ya habia dado muestras elocuentes de su talento y de su conciencia en la version que hizo del *Fausto*, admirable bajo muchos puntos de vista, así en el respeto casi religioso al texto como en lo gallardo de la forma y lo castizo del lenguaje.

Pero supera en mucho á la traducción del poema de Gœte la version recien publicada de las poesias de Heine: no cabe obra más perfecta y concluida.

Traducir de esta suerte es enriquecer la literatura patria y trasplantar á nuestro suelo en condiciones de vida robusta y duradera los laureles más gloriosos de los grandes géneos europeos.

Suelen las traducciones rimadas desarrollar los pensamientos del original con ampliaciones que los desvirtúan ó con ripios en la adjectivacion que hacen insoportable la poesia; pero en las del Sr. Llorente resplandece una concision y sobriedad que solo se comprende leyendo este último libro publicado y comparándolo con otra multitud de ensayos que han visto la luz pública en periódicos políticos y literarios.

Para acompañar la demostración á lo que decimos, insertamos algunas poesias tomadas al acaso de esta hermosa coleccion, y al felicitar al escritor valenciano, bien podemos asegurar que no solo ha rectificado esta vez la comparacion de Cervantes sobre los tapices vueltos del revés, sino que ha hecho fecundos los amores contados por Heine entre el génio del Norte, simbolizado por el pino, y la gallardia meridional que representa la primera.

He aquí las brillantes ovas del *Libro de los*

En tal estado se encontraba este asunto, cuando entre las cartas que los empleados remiten á la secretaria particular de la Direccion, halló el secretario una que le pareció sospechosa, y atreviéndose á abrirla, vió confirmadas sus sospechas, pues era una de las perseguidas.

Encargó el Sr. Correa la más absoluta reserva y aguardó al dia siguiente. En efecto, anteayer se encontraban sobre la mesa de su secretario particular, depositadas por un ordenanza, á quien, segun su confesion, se las habia entregado uno de los empleados del ministerio, diez y siete cartas de la citada Agencia.

Inmediatamente formó el Sr. Rodriguez Correa expediente gubernativo, poniendo á disposicion del subsecretario la historia del asunto, las diez y siete cartas, el ordenanza y el empleado denunciado por éste que por más señas no pertenecía á la direccion de Administracion local; yendo en seguida á dar cuenta de lo ocurrido al ministro, que se encontraba enfermo.

El expediente gubernativo ha sido entregado á los tribunales.

Este abuso venia ejecutándose desde hace bastante tiempo.

\*\*\*

**Otro sistema de timo.**

Dice *La Dinastia*, de Barcelona: «Llamamos la atencion de quien corresponda y del público, á fin de que éste no sea victima de ciertos *caballeros de industria* que están desarrollando un sistema con el que es fácil enganar á las personas inexpertas.

Dichos señores alquilan un piso y amueblan sólo una habitación dándole el aspecto de un despacho, hecho lo cual anuncian por todos los medios que en la calle tal, número tantos, se desea un socio ó un dependiente; si se presenta uno de éstos le exigen cierta cantidad (segun el aspecto del individuo) para responsabilidad de valores que le han de confiar, y de la noche á la mañana desaparece el timador con la cantidad depositada.

Si el que se presenta desea ser socio, no hay que decir que le sucede exactamente lo mismo.

Cuando no emplean este medio, dichos señores son agentes para colocaciones, préstamos, eccétera, pidiendo siempre al infeliz que cae en sus manos, una cantidad por derechos de agencia, sin que la colocacion aparezca.

Hacemos esta advertencia, porque hoy que por el mal estado del comercio é industria las colocaciones son solicitadas, y es grande el número de los que de ellas carecen, es tanto más fácil el negocio de dichos *caballeros*»

**TELEGRAMAS.**

**El Sr. Zorrilla.**

Paris 25.—El periódico republicano *Le Mot d'Ordre* da hoy cuenta de una entrevista que uno de sus redactores celebró con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Manifestó éste su opinion de que la república era el único gobierno posible en España.

Añadió que vendrá cuando menos se espere.

Dijo que no se dejará llevar de impacencias para precipitar un suceso que juzga inevitable.

Declaró que cuenta con las simpatias de los republicanos de Francia, pero que el gobierno de esta nacion no le presta ningun apoyo.

**Alemania en el Pacifico.**

Londres 26.—Está llamando vivamente la atencion el hecho de que Alemania esté aumentando sus fuerzas navales en el Océano Pacifico.

Actualmente compónense éstas de cuatro buques con 46 cañones, fuerzas que parecen sobradas para la proteccion del comercio alemán en aquellos mares.

(España no tiene un solo buque de guerra en toda la costa americana del Pacífico.)

**La marina de los Estados Unidos.**

Nueva-York 26.—El gobierno de los Estados Unidos ha resuelto aumentar su escuadra.

Al efecto aumentará el presupuesto de Marina de este año en diez millones de pesos fuertes.

Los buques que se propone construir el gobierno americano serán cruceros de mucho andar y torpederos de varias clases.

**La expulsion de los principes.**

Paris 26.—La proposicion relativa á la expulsion de los principes, cuyo debate estaba anunciado para el sábado, se aplazó conforme se anunció ayer, para dentro de una semana. La causa del aplazamiento se atribuye únicamente al gobierno, quien desea obtener un arreglo con los firmantes de la misma.

Si se llega á dicho resultado, se introducirá una enmienda á la proposicion conciliando los propósitos del gobierno con los deseos de los diputados que quieren la expulsion.

**Fuera cuarentenas.**

Lisboa 26.—El gobierno portugués ha resuelto suprimir las cuarentenas para las procedencias de Madrid y Francia.

**Orden de regreso.**

Paris 26.—Se ha dado orden de que se dispongan á volver á Francia parte de las tropas de guarnicion en el Tonkin, donde no quedarán en lo sucesivo mas que 15.000 hombres de todas armas.

**Corriente de paz.**

Viena 26.—Los despachos de Bucharest

recibidos hoy confirman que las negociaciones para la paz definitiva entre Sérvia y Bulgaria están en muy buen camino.

**La Santa Sede y China.**

Roma 26.—El Papa ha convocado una reunion de cardenales con objeto de estudiar la cuestion relativa al establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y China donde hay muchos miles de católicos.

Se espera una solucion favorable.

**La cuestion de Oriente.**

Viena 26 (noche).—La cuestion sérvio-búlgara no está todavía resuelta como se ha supuesto hoy.

El gobierno de Sérvia ha pedido un plazo para contestar á la proposicion de paz formulada por Bulgaria y Turquía.

Se espera que la contestacion será conocida mañana.

Bucharest 26.—El gobierno italiano ha propuesto una fórmula que implica la aprobacion de un arreglo de la cuestion turco-búlgara, á reserva de la sancion definitiva despues de reunirse la Conferencia.

Se cree que el gobierno italiano ha tomado la iniciativa de esta fórmula con la anuencia del gobierno alemán.

Viena 27.—No se conoce todavía la respuesta definitiva de Sérvia á las últimas proposiciones de paz.

**Mas desórdenes en Inglaterra.**

Londres 26.—La cuestion social continua preocupando vivamente la opinion pública de Inglaterra.

Ha estallado una huelga de obreros en Suilwick cerca de Birmingham á causa de la reduccion de salarios.

Cuatro mil huelguistas amotinados han recorrido las calles de aquel pueblo apedreando las casas y cometiendo otras tropelias.

Despues se han puesto en camino para Birmingham con objeto de impedir que los demás obreros continúen trabajando.

La policia convenientemente reforzada sale de Birmingham para cortarles el paso y sofocar el desorden.

Londres 27.—Segun las noticias recibidas esta mañana, se ha restablecido la tranquilidad material en Siniwick, cerca de Birmingham. Los huelguistas amotinados han sido disueltos por la policia durante la noche última.

Los ánimos están muy sobreescitados entre los obreros.

Se anuncian nuevos *meetings* en varios puntos de Inglaterra, y son de temer manifestaciones tumultuosas.

**VARIEDADES.**

A LA BELLA SEÑORITA

DOÑA MARIA BENET COROMINA.

SONETO.

Miré la luna en el espacio lleno;  
Oí el murmullo de la clara fuente;  
Sentí besada mi ardorosa frente  
Por el soplo fugáz del áura amena.

Vi el mar en calma acariciar la arena;  
Del arroyuelo la veloz corriente;  
Aspiré los perfumes del ambiente,  
Y gocé cuanto el alma me enagena.

Pero te ví despues arrobadora  
Cual te soñó mi ardiente fantasía,  
Y más gocé en tú imagen seductora.

Que la luna, ni el mar, ni el claro dia,  
Tienen esos encantos que atesora,  
Tu faz angelical, bella MARIA.

RAMON BLASCO.

Almeria, Febrero, 1886.

**GACETA.**

La del 26 publica varios Reales Decretos sobre indulto de pena de muerte, ultramamientos de Hacienda, de Fomento y de Ultramar.

Real orden del ministerio de Fomento autorizando á don Tomás Rivalta para que pueda instalar con carácter estacional en la playa *Mar vieja*, en la Barceloneta, una casa de baños, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

**Vacantes.**

Real orden del ministro de Fomento disponiendo se provean por oposicion la cátedra de Agricultura y Zootecnia, derecho veterinario y Policia sanitaria, vacantes en la Escuela especial de veterinaria de Santiago.

La del 27 contiene lo siguiente:

**Presidencia del Consejo.**

Real decreto declarando mal suscitada la competencia entre la Audiencia de Talavera de la Reina y el gobernador de Toledo, sobre la asociacion que se formó en Oropesa para impedir el tránsito de viajeros como medida sanitaria.

**Marina.**

Reales decretos autorizando al ministro para que adquiera sin subasta cuatro manteles para los montajes de los cañones del crucero *Navarra*, y 20.000 cartuchos para ametralladoras Nordenfiet de 25 milímetros.

**Hacienda.**

Real orden declarando de utilidad la obra *Procedimiento administrativo de apremio*, de los señores D. Federico Arriaga y del Arco y D. Isidro Torres Muñoz; y que sirva á éstos de mérito extraordinario en su carrera.

—Otra desestimando la demanda del Ayuntamiento de Neda (Coruña) contra la real orden que revocó el fallo de aquella delegación de Hacienda, aprobatorio del reparto de consumos hecho por aquel Municipio.

**Gobernación.**

Real orden dejando sin efecto la de 27 de Junio último por la que fué nombrado alcalde de Santa Cruz de Palma (Canarias) D. Tomás Lorenzo Calero.

—Otra dejando sin efecto el fallo de la Comisión provincial de León que anuló las elecciones municipales verificadas en Mayo en el pueblo de Veldebimbre.

**GACETILLAS.**

**Ayuntamiento.**—La sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad el sábado último duró apenas tres cuartos de hora.

Aprobada el acta de la anterior hizo uso de la palabra el Sr. Fernandez (D. Mariano Higüino) exponiendo la necesidad imperiosa de activar el expediente para la traida de aguas á esta ciudad, escitando el celo de los ediles para que dedicasen á este asunto preferente atención y adoptasen el acuerdo de sacar las obras inmediatamente á subasta.

El Sr. Barroeta replicó que no se podía hacer nada de lo que pedía el Sr. Fernandez, pues el expediente había sido devuelto por el Centro directivo correspondiente diciendo que no llenaba las condiciones requeridas ó sea por deficiencia, aconsejando al Ayuntamiento no tomase un acuerdo ligero que podía envolver gran responsabilidad para la corporación.

No se satisfizo el Sr. Fernandez con las razones dadas por el Sr. Barroeta é insistió en que haciendo caso omiso de las observaciones de la Dirección se sacasen las obras inmediatamente á subasta, pues él prometía que no faltaría empresa que realizase tan importante mejora, protestando contra el desacato cometido por el señor Barroeta al calificar de ligero el acuerdo del Municipio.

El Sr. Barroeta dijo que hacía jueces á todos los presentes respecto á la exactitud de la imputación que le lanzaba el Sr. Fernandez; el preopinante había dicho que el Municipio no debía adoptar un acuerdo ligero sobre cuestión tan grave como era prescindir del dictamen de la superioridad en el asunto que se debatía ¿qué ofensa había en esto para la corporación?

Terciaron en la discusión algunos otros ediles y dijo *le mot de la fin* el Sr. Verdejo (don José) proponiendo sencillamente que sin expedientes, dictámenes, consultas, subastas ni demás garambainas, los 33 concejales se comprometiesen solemnemente á sufragar los gastos de la traida de aguas, costase lo que costase.

Las caras de algunos concejales sufrieron una metamorfosis notable, que retrataba el espanto y la sorpresa, mientras hablaba el simpático Pepe Verdejo.

Terminado este incidente, el Sr. Alcalde declaró que la corporación se constituía en sesión secreta para tratar del arreglo del personal de la casa.

Cerráronse las puertas y vueltas á abrir á la media hora, el Sr. Lirola agitó la codiciada campanilla y declaró levantada la sesión, pero nosotros supimos que, con muy contadas excepciones, se le había dado un voto de confianza para practicar la *razzia* y que como primera medida se había acordado la de declarar suspensos de empleo y sueldo á todos los empleados.

¿Hasta á Valdivieso?  
Hasta Valdivieso.  
**Calumnias, que algo queda.**—Esta máxima jesuítica parece que es una de las que observa con mas escrupulosidad cierto papelito que se distingue por su afán de dogmatizar, y solo se nos ocurre decirle aquel acertijo vertido en la vulgar copla:

Guardada en cárcel estrecha  
Por soldados de marfil  
Está una roja culebra  
Que es la madre del mentir.

**Comité.**—El domingo se verificó la elección del nuevo Comité local del partido progresista democrático, resultando este constituido en la siguiente forma, según la candidatura que fué votada sin oposición, tomando parte en el acto cerca de mil correligionarios.

*Para Presidente.*

Ciudadano, Antonio Campoy Robles.

*Para Vice-Presidentes.*

Ciudadano, José Litran Lopez.

» José Quesada Gomez.

*Para vocales.*

Ciudadano, Ricardo Berdejo Reina.

» Tomás Lopez Baena.

» Miguel Garcia Perez.

» Enrique Martinez Alonso.

» José Padilla Iribarne.

» Andrés Diaz Saldaña.

*Para Secretarios.*

Ciudadano, José Litran Cassinello.

» Manuel Belmonte Garcia.

**Para casa de D. Antonio Porta.**—Ayer recibieron sus cesantías los antiguos empleados del Municipio, D. Antonio Campra que llevaba 22 años en dichas oficinas, D. Enrique Valdivieso que cuenta los mismos años de servicio, y D. Nicolás Ferrer. Todos estos con caras mustias y compungidas no quitaban la vista del oficio en que así se les participaba con arreglo al acuerdo tomado por el Municipio en la sesión última, manifestando que esto era echarlos con el padre Porta.

**A cobrar.**—Desde el día primero de Marzo actual, y por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se empezó á hacer el pago de sus respectivos haberes, correspondientes al mes de Febrero, á las clases activas y pasivas, clero y monjas en clausura.

¿Quién estuviera en Hacienda dirán los empleados del Municipio y de la Diputación Excelentísima.

**¡Descanse en paz!**—Nuestro colega *La República* de Lorca dedica estos párrafos á deplorar la muerte del Sr. Mergelina dando algunos detalles biográficos de persona tan apreciable y tan querida en Lorca:

«Víctima de una penosa enfermedad, falleció el 20 del presente nuestro distinguido amigo el Sr. D. José de Mergelina y Perez-Monte. Las bellísimas cualidades que le adornaban, y el buen nombre que deja entre sus convecinos, nos mueve á recordar algunos hechos de su vida, que justamente le conquistaron las universales simpatías y profundo respeto que gozaba en este país.

Nació el Sr. Mergelina en esta ciudad el día 30 de Mayo del año 1809, siendo sus padres don Alfonso Mergelina y Castillo y D.<sup>a</sup> Maria de la Concepción Perez Monte. Bien joven, y con objeto de contraer matrimonio con la Sra. doña Carmen Vallejo y Martinez Carrasco, pasó á la ciudad de Cartagena, verificado éste, se quedó en la dicha ciudad, donde radicaban la mayor parte de los bienes que constituían la pingüe fortuna de su esposa. Suficientes ocasiones tuvieron los cartageneros para apreciar las especiales condiciones del Sr. Mergelina, las que le valieron ser nombrado Comandante de la Milicia Nacional, y poco despues primera autoridad Civil de aquella importante plaza. Egerciendo este cargo en época bien difícil y calamitosa, supo con sagacidad contener el rudo choque de los partidos políticos, y evitar no pocas veces aquellas sangrientas colisiones que en mas de una ocasión ensangrentaron las calles de nuestras mas populosas ciudades.

La enfermedad que mas tarde había de conducir al sepulcro á su señora, le hizo regresar á su ciudad natal por la que siempre tuvo singular predilección.

También en Lorca se le presentó ocasión de dar una prueba mas de su elevación y miras y condiciones de mando. Elegido presidente de este Ayuntamiento, en momentos bien críticos para el partido liberal al que siempre perteneció, procuró con tino y habilidad lograr que no se repitiesen aquellas tristes escenas que tanto llenaron de luto y lágrimas á esta desdichada ciudad.

En los momentos que Lorca jugaba su porvenir en una elección ruidosa y bien conocida de todos, cuando Posada Herrera solicitaba el naufragio del partido liberal de ésta, Mergelina fué de los que mas contribuyeron á que triunfara el profundo estadista, que despues volvió por los intereses del país.

En 22 de Marzo del 70 falleció su esposa; y desde entonces vivió alejado por completo de aquella escogida sociedad en que siempre se había agitado. Bajo el peso del sentimiento pasó su vida en la mas espantosa soledad hasta que sus sobrinos los Sres. D. Rafael Fernandez y Rodriguez y D.<sup>a</sup> Filomena Perez Pastor L. de Guevara y Mergelina, vinieron á su lado á ser el báculo de su ancianidad y á endulzar en lo posible, una existencia apocada bajo el peso de los años.

La caridad del Sr. Mergelina, no tenía límites y la ejercía como lo saben hacer las almas nobles y generosas, por el solo placer de hacer el bien: en sus benéficas tareas, siempre le ayudó con entusiasmo su virtuosa consorte. Hablen por nosotros sus deudos y labradores, los inundados de esta comarca, y tantos como socorrió con prodigalidad. Aun nos parece ver como depositaba cuanto dinero llevaba, en la modesta bandeja de nuestros escolares cuando iban implorando la caridad de este pueblo hidalgo al son de alegre jota, para socorrer las víctimas de los terremotos de Andalucía.

No dudamos que esta senda sabrán seguir sus sobrinos que vienen á ser en esta sociedad los continuadores de las virtudes de un hombre ilustre cuyo nombre ha sido ya borrado del libro de los vivos.

**¡Descanse en paz!**

**A la fosa.**—Ha sido declarado cesante el oficial 1.<sup>o</sup> de este Municipio D. José Gonzalez Ravé.

**A la cuspide.**—Para ocupar el puesto anterior ha sido nombrado Don Sebastian Velasco.

**La causa del Hecamar.**—La celebración del juicio oral de este notable proceso, tuvo lugar en la Audiencia del distrito, según ya habíamos anunciado de antemano, en los días 26 y 27 del pasado mes de Febrero, ante un público numerosísimo.

Despues de practicada la prueba, el Ministerio Fiscal, que representaba al Sr. Langie, sostuvo la acusación de los dos procesados, manteniendo las conclusiones de su escrito de calificación, que en extracto dimos ya á conocer dias pasados á nuestros lectores; informando como defensores de los acusados los Sres. Muñoz y Garcia Lopez, que insistieron también en sus respectivas peticiones.

Oportunamente daremos noticia del fallo que dicte el Tribunal en dicha causa.

**Dimisiones.**—Las han presentado de sus cargos los siguientes funcionarios del Municipio:

D. Gabriel Perez Diaz, Secretario de la corporación.

D. Juan Bautista Cano, Secretario particular del Alcalde y D. Antonio Gomez Gil, oficial de la Secretaría.

**A rey muerto.**—Ha sido nombrado Secretario de este Ayuntamiento D. Onofre Amat Garcia.

Igualmente ha sido designado para el cargo de Secretario particular del Alcalde D. Andrés Tovar Yanguas.

**Recepcionario.**—Ha sido declarado cesante del cargo de Oficial mayor de las oficinas municipales D. Francisco Perez Ibañez.

**Liberal.**—Para ocupar el puesto que ha dejado vacante el Sr. Perez Ibañez ha sido nombrado D. Manuel Leal de Ibarra.

**A vivir.**—Ha sido nombrado Inspector del cuerpo de serenos D. Francisco Ledesma y declarado cesante D. Francisco Oña.

**D. E. P.**—Ha fallecido en esta ciudad nuestro respetable amigo el antiguo comerciante D. José Martinez Neale, á cuya apreciable familia enviamos nuestro mas sentido pésame por tan irreparable desgracia.

¡Descanse en paz!  
**¡Ave Maria Purísima!**—En una casa del distrito del Hospicio de Madrid existe el siguiente rotulo.

«Se harrienda el vajo. La portera lo enseña.»

**Prófugos.**—Por la Alcaldía de Vicar, se cita, llama y emplaza, á los mozos Manuel Gutierrez Garcia y Manuel Ojeda Zapata, para que comparezcan inmediatamente ante aquella autoridad, á fin de ser presentados ante la Excelentísima Comisión Provincial para su ingreso en Caja.

**Minas.**—La Administración de Contribuciones y rentas de esta provincia, previene á los dueños de las minas que á continuación se espresan, que si en el término de quince dias, no hacen efectivos sus descubiertos, solicitará del Sr. Gobernador civil la caducidad de las minas.

«Mi Abuela», término de Nijar, propiedad de D. Antonio Blanes, vecino de dicho pueblo 225 pesetas.

«Antonio y Diego», término de Pulpi, propiedad de D. Ramon de Molinico, vecino de Aguilas, 873'63 pesetas.

«Anuncio de la Fortuna», término de Nijar, propiedad de D. Joaquin Blanco, vecino de dicho pueblo, 911'94 pesetas.

«Los Amigos», término de Nacimiento, de la propiedad de D. José Payan Hernandez, vecino de Canjajar, 1.263'33 pesetas.

«Nuestra Sra. de las Angustias», término de Dalías, propiedad de D. Salvador Montoya, vecino de dicho pueblo, 540 pesetas.

«Mi Aurelia», término de Gergal, de la propiedad de D. Pio Sam, vecino de Madrid, 846'67 pesetas.

«La Ascension del Señor», término de Presidio, propiedad de D. Juan Rodriguez, vecino de Laujar, 240 pesetas.

«San Antonio», término de Oria, perteneciente á D. Mateo Galera Sanchez, de Oria, 1260 pesetas.

«La Amistad», término de Lubrin, propiedad de D. Antonio Perez Garcia, vecino de Aguilas 992'25.

«El Angel», término de Serón, propiedad de D. Manuel de la Cruz, vecino de Montilla, 508 reales.

«San Agustin», término de Nijar, perteneciente á D. Pio Sam, vecino de Madrid, 325'33 pesetas.

(Continuará.)

**Provincia de Buenos Aires.**—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y también mías, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo según las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectísimo y s. s. Carlos M. Frunraire  
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**CONTADURIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA.**

Relacion de los nichos que aparecen cumplidos sus cinco años en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1885, ocupados con los cadáveres que á continuación se espresan.

**Nichos de admitos.**

Nicho 26.—Serie 1.<sup>a</sup>, ocupado por Juan Sanchez Buniel, y que se ignora la persona encargada de su pago, vencido en 16 de Julio de 1885, importando el renuevo por cinco años más 25 pesetas.

Nicho 9.—Serie 3.<sup>a</sup>, ocupado por Josefa Villaespesa Calvache, habiendo pasado aviso á Andrés M. Campos, vencido en 26 de Agosto de 1885, importando el renuevo por cinco años más 25 pesetas.

Nicho 15.—Serie 4.<sup>a</sup>, ocupado por José Rodriguez Campos, habiendo pasado aviso á Juan Gimenez Garcia, vencido en 20 de Julio de 1885, importando el renuevo por cinco años más 25 pesetas.

Nicho 23.—Serie 4.<sup>a</sup>, ocupado por Maria del Carmen Sanchez Bearray, y que se ignora la persona encargada de su pago, vencido en 20 de Setiembre de 1885, importando el renuevo por cinco años más 25 pesetas.

Nicho 2.—Serie 2.<sup>a</sup>, ocupado por Antonio Garcia Lopez, habiendo pasado aviso á Francisco Navarro, vencido en 41 de Julio de 1885, importando el renuevo por cinco años más 25 pesetas.

Nicho 50.—Serie 10.<sup>a</sup>, ocupado por Clara Linares Garcia, y que se ignora la persona encargada de su pago, cumplido en 3 de Julio de 1885, importando el renuevo por cinco años más 25 pesetas.

**Nichos de párvulos.**

Nicho 21.—Serie 1.<sup>a</sup>, ocupado por Herminia Baeza Rubio, y que se ignora la persona encargada de su pago, vencido en 12 de Julio de 1885,

importando el renuevo por cinco años más 12 pesetas 50 céntos.

Nicho 27.—Serie 1.<sup>a</sup> ocupado por Ramona Villarejo y Bermejo, y que se ignora la persona encargada de su pago, vencido en 2 de Agosto de 1885, importando el renuevo por cinco años más 12 ptas. 50 céntos.

Nicho 33.—Serie 1.<sup>a</sup>, ocupado por Gustavo Mora, habiendo pasado aviso á Francisco de Plaza Mora, vencido en 28 de Setiembre de 1885, importando el renuevo por cinco años más 12 pesetas 50 céntimos.

Nicho 2.—Serie 2.<sup>a</sup>, ocupado por Enrique Diaz Picon, y que se ignora la persona encargada de su pago, vencido en 28 de Setiembre de 1885, importando el renuevo por cinco años más 12 pesetas 50 céntimos.

Lo se publica por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de los deudos de los finados además del aviso que por medio de papeletas se les ha dado con fecha 4 de Noviembre próximo pasado, para si lo estiman conveniente procedan á verificar la renovación de los nichos en el término de quince dias, en la inteligencia de que si no lo verifican en este plazo, se procederá á desocuparlos trasladando los restos á la fosa general.

Almería 5 de Febrero de 1886.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, R. Barroeta.—El Contador, Emilio Esteller.

**COMPAGNIE CENTRALE D'ÉCLAIRAGE par le gaz.**

MM. les Actionnaires de la *Compagnie centrale d'éclairage par le gaz* sont invités á se réunir en *Assemblée générale ordinaire et extraordinaire, le vendredi 26 mars prochain, á deux heures et demie de l'après-midi, salle Lemardelay, rue de Richelieu, n° 100, á Paris.*

Les propriétaires de dix actions au moins qui voudront assister á cette Assemblée devront, conformément á l'article 21 des Statuts, déposer leurs Titres *au porteur*, au siège de la Société, rue de Londres, n° 26, á Paris, depuis le 26 février courant jusqu'au 16 mars inclus, de dix heures á trois heures, contre un récépissé qui leur servira de carte d'entrée; aux termes du même article 21 des Statuts, les Actionnaires *nommatifs* pour au moins dix actions peuvent seuls représenter d'autres Actionnaires; ceux qui voudront se faire représenter devront remplir la formule de pouvoir timbrée á 0 fr. 60 que la Compagnie tient á la disposition des intéressés, et ceux qui n'auront pas de mandataires á eux connus pourront adresser ce pouvoir au siège de la Société qui les fera représenter dans cette Assemblée.

**ORDRE DU JOUR.**

Comptes de l'exercice 1885 et fixation du dividende;  
Election au Conseil de surveillance;  
Présentation d'un Co-Gérant á adjoindre au Gérant de la Société;  
Tirage d'Obligations á rembourser;  
La gérance EUGÈNE LEBON y C.

**ANUNCIOS.**

**Traslado.** D.<sup>a</sup> ELOISA LITRAN CASINELLO, que se ocupa en poner telas á paraguas, sombrillas y quitasoles y coser á la máquina toda clase de costuras, ha trasladado su domicilio á la Plaza del Hospital número 10.

**Se vende UN PRECIOSO TRAJE COMPLETO** de máscara de pasiega para niña de 7 á 10 años. Paseo del Principe 42, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 1-3

**Vapor.** EL MAGNIFICO VAPOR CABO *Trafalgar*, saldrá de este puerto el 2 del corriente para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao y con trasbordo para Burdeos. Su capitán D. Julian de Salazar. Se despacha por sus consignatarios señores Vicente Gay y Hermano.

**Para el que NECESITE.—HAY EN** el establecimiento de Juan Gallurt Harina lacteada, Leche condensada, Tapioca y Maizena. También se ha recibido Lentejas blancas para comer, y los chocolates, café y thes de la Compañía Colonial, Venancio Vazquez y Ametller. Habichuelas del Pinet, garbanzas de Alfarate, manteca del reino y Hamburgo. Pastas catalanas de todas clases, miel negra de Caldera, sopa de hierva ó sea Juliana. Bacalao inglés, azúcares y otra infinidad de artículos.

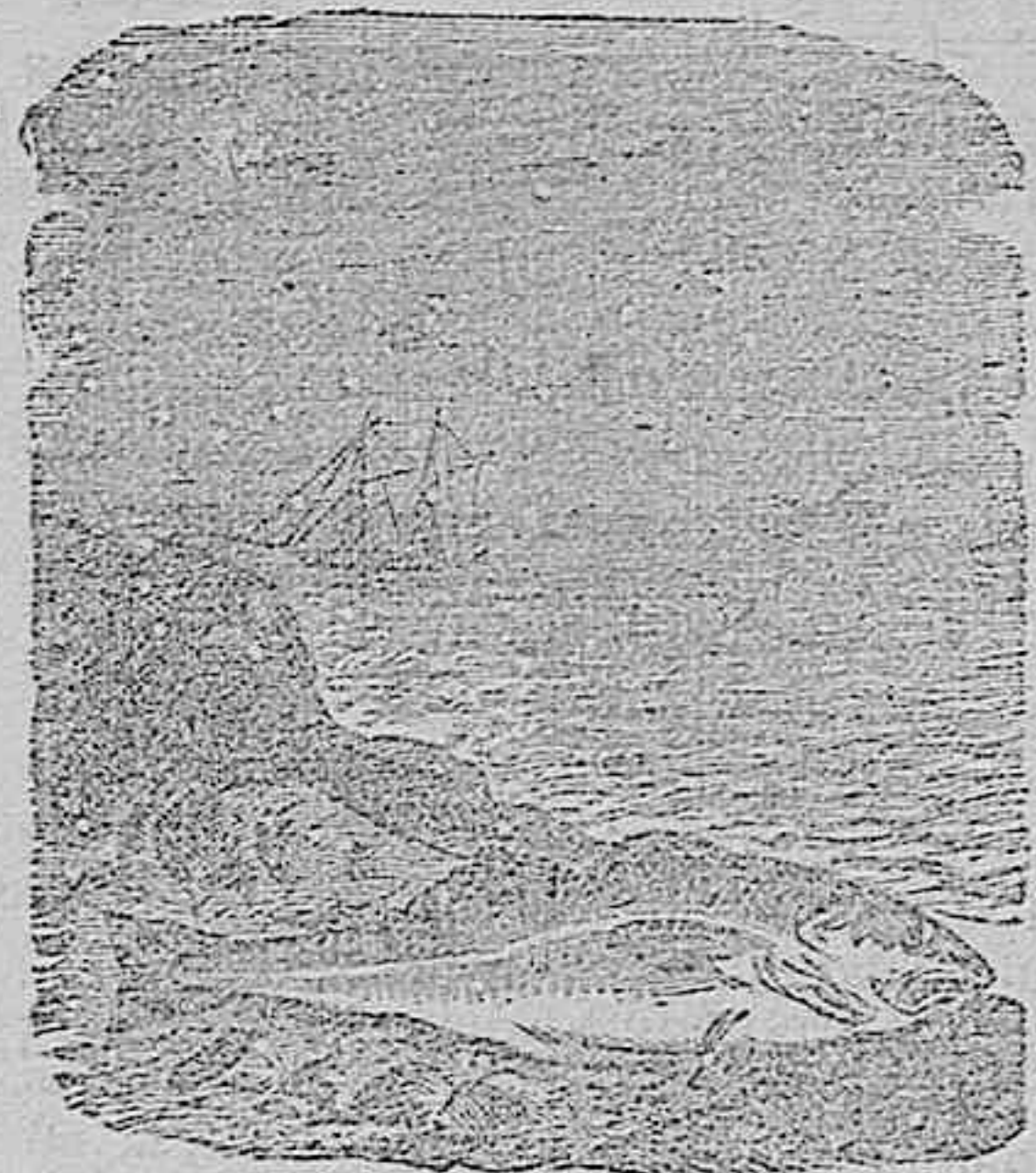
**Llegó el Romtefosel INSTRUMENTO** americano que abre latas, saca taponés, afila cuchillos y corta cristal: 1 peseta **Tenaza combinación**; tiene llave inglesa, alicata, corta alambres, destornillador, y rompe nueces.—4 pesetas **Farrillas combinación**; no puede el gato robar pescado, son dobles, y cierran por mecanismo 1 peseta. Se venden estos útiles objetos en el popular *Almacén de Efectos Navales*. 2-3

**Servicio de vapores EN T R E** Garrucha y Málaga con escalas en Almería, Adra, Rábita, Motril y Málaga.—El vapor español **QUINTA HERMIOSA** saldrá los lunes de cada semana para Adra, Rábita, Motril y Málaga. Admitiendo carga y pasaje de 3.<sup>a</sup> Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Paseo del Principe, núm. 11.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## ALICATE PURO Higado de Bacalao



Preparado por LAMMAN y ZARD.  
Este es el mejor remedio para la curación de todas las enfermedades de  
EL CÁBANA, EL PECHO Y LOS PULMONES  
Cuando con perseverancia en unirse del  
MOTORAL DE ANACARDITA  
ha resultado curaciones sorprendentes en muchos de  
Consumos y Tisis.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### Denticina infalible.

Los saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desenvanece. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA  
PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
**Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.**

Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Gran surtido de cadenas de níquel y metal blanco para relojes a precios sumamente equitativos las ventajas que hemos obtenido este año en nuestras compras nos permiten poder ofrecer a nuestra clientela los géneros a los precios siguientes: cadenas níquel, id. metal blanco, 2'50, 3, 3'50, 4, 4'50, 5, 6, y 7 pesetas una, el color de estas cadenas es invariable.

Elegante surtido de batidores y lendaras en búfalo, Caoutchouc, hueso de Irlanda, níquel, id. de marfil; tenemos la mejor aguja inglesa de ojo largo elíptica a una peseta el 100, id. de ojo dorado a 0'75, surtido de gemelos para puños, en varios dibujos, id. en doble superior; gran variación en plumas de acero, id. cimentadas, id. doble cimentadas, estas últimas tienen la propiedad de no oxidarse siendo de una duración extraordinaria precios de las mismas 1'25, 1'50, 2'75, 3, 3'50, 4, y 5 la caja; surtido completo de lapiceros varios fabricantes, id. en porta plumas; id. en porta lápices, reglas cuadrantes; surtido de tinteros para viaje, id. para oficinas; pesa licores, vinos, mostos, leñas, jarabes, leches, ácidos, saccharómetros, alicómetros de gay lussac, id. de beamu.

Estos objetos los encontrará el público en casa de los Sres. Estrade-Berdot freres ópticos, calle de las Tiendas número 2.

**CARMONA Y COMPAÑIA**  
8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués modelos nuevos, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de hilo, seda, lana y algodón negras y varios colores, agremanes, flecos, y g lipes con abalorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de piel de perro, terciopelos negros y colores alta novedad mucha variedad en botones de todas clases, paraguas seda y algodón, banquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

Los señores que se suscriban a LA GIRONIA en todo este mes y el entrante, recibirán de regalo el PRONTUARIO que hemos repartido a nuestros suscritores y que de tanta utilidad es para las escuelas, los establecimientos comerciales al mismo tiempo que para los particulares

## THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL LLOYD INGLÉS COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las más importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.  
Las primas proporcionadas a la clase de Navegación y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.  
Además se dispensa a los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.  
Para más informes pueden dirigirse a los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes e hijo, Bilbao 5 y Paseo del Príncipe.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotaudo con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## APARATOS CONTINUOS

Para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.  
DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCÚ, 1872.  
MEDALLA DE PROGRESO (la más alta recompensa) en VIENA, 1873.  
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO  
J. BOULET & C<sup>o</sup>, Ingenieros, Suc<sup>o</sup>s, 31-33, Rue Boine (Bouler Ornano), PARIS  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonnière.  
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantizan por los que no quieran.  
De tanta duración como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. También sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.  
Dirigirse a la calle de Murcia núm. 6.

### Tenirse

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel, y devuelve al cabello su color primitivo.  
Hasta el día es el primero por su éxito.  
De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

### Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante a la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta. — De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

### Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado a la calle de los Reyes Católicos esquina a la de Calderón, ó sea a la de la rambla.  
Se venden también barriles y aros de castaño para uva. Luis Terriza en liquidación.

### Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL  
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.  
Cada hoja da 10 resmas 60 reales.  
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bernabey, junto al Rositico  
Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar agua hasta 30 metros de altura y bombillas para brocales de pozos.  
También tienen a la venta el Enosólero para la conservación de los vinos, tan útil para los fabricantes y comerciantes al por mayor y menor, con cuyo específico ya no hay vinos ágricos.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.  
Loza y cristal y calzado.  
Enlosado hidráulica.  
3.—TIENDAS.—3.

## SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica

DE BARCELONA.  
VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS DE PUERTO-RICO, CUE  
El vapor Vera-Cruz

El 20 de Santander a la Coruña.  
El 20 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabana, Cartagena, Colon, y puertos del Paicó.

El vapor Vera-Cruz  
saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA  
CON ESCALAS EN  
Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebú.  
SALIDAS MENSUALES.

El vapor  
Isla de Luzon  
saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para más informe en  
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes e hijo

CURACION ASECURADA  
de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Almería D.J. Gomez Talavera  
Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

## PROGRESO.

Incausable en hacer cuantas modificaciones aconsejan los adelantos industriales para obtener el más facil y precioso mecanismo en máquinas para coser. La Compañía Fabril Singer de Nueva-York ofrece una variada y nueva colección que por sus esmerados trabajos la elevan incuestionablemente a la cuspide del mundo civilizado.

### SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPI ALFONSO. 6.

ESTABLECIMIENTO  
de quincalla y papelería  
GERONIMO RAMIREZ  
calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema, golás, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.